

BOLETA DE NOTIFICACION PARA:

Christian Marcelo Suarez Licoa

**EN LA CAUSA No. 106-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO
TRANSCRIBIR:**

Quito, Distrito Metropolitano a 27 de Abril del 2009; las 10h00.

Adjúntese al proceso los escritos recibidos, en cuenta su contenido, la designación que hace a su defensor, Ab. Andrés Sánchez López. Al amparo del artículo 87 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso electoral, se recibe la causa a prueba por el plazo de siete días.

Notifíquese al peticionario en las siguientes direcciones electrónicas:

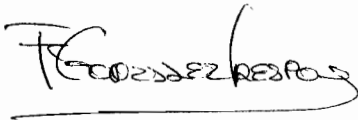
andres.sanchez@defensoriapublica.gov.ec

christiammsuarezl@hotmail.com

asslgg@hotmail.com . Cúmplase.- f) Dr. Jorge Moreno Yanes, JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO

ELECTORAL.

Lo que comunico para los fines de



Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA AD-HOC